



MJ/GM/N°...615.../2023

Asunción, 20 de noviembre de 2023

SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento del funcionario **Francisco Jesu Rodríguez**, con Cédula de Identidad Civil N° 487.789, para seguir prestando servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 “QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016”, se manifiesta que por la mencionada Resolución, el funcionario mencionado desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Angel Barchini
Ministro

A Su Excelencia
Don CESAR RAMÍREZ CAJE, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaria Nacional de Deportes
E. S.

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°: 6932	Fojas: 01
Fecha: 20 NOV 2023	Hora: 14:32
Firma: Renato R. Román	
Fec. Administrativo	
Aclaración: Secretaría General - SND	